



DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
HONORABLE ASAMBLEA:



El suscrito, diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros**, representante del Partido Revolucionario Institucional, en esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 fracción III y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA EN LA CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO Y DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA NUESTRO ESTADO**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 25 de junio de 2021, se declaró la Alerta de Violencia de Género en nuestro estado. Desde entonces, la violencia contra las mujeres no ha disminuido. Por el contrario, ha escalado a niveles alarmantes. En 2024, Baja California registró 206 homicidios dolosos de mujeres, ocupando el segundo lugar a nivel nacional. Nuestra tasa triplica el promedio del país. Esto no es una cifra, son vidas. Mujeres con nombre, con familia, con un futuro que fue arrebatado. La realidad es innegable: las estrategias actuales han sido insuficientes. Y cuando la protección falla, la impunidad cobra víctimas.

Hoy, presento una iniciativa que busca dar un paso firme hacia la prevención real de la violencia de género: la implementación obligatoria de brazaletes de monitoreo electrónico dual en casos de riesgo, para proteger tanto a la víctima como para vigilar al agresor. Una herramienta probada, efectiva y urgente.

En el estado de Coahuila, estos brazaletes ya han demostrado ser una medida eficaz para evitar feminicidios. Cuando se establece una distancia mínima obligatoria entre víctima y agresor, y se cuenta con una alerta inmediata en caso de violación, el Estado puede actuar a tiempo y salvar vidas.

La iniciativa propone que el Estado asuma los costos de adquisición y mantenimiento del sistema, y que el agresor cubra los gastos operativos, siempre que tenga posibilidad económica. Y si no puede pagarlo, eso no debe ser un obstáculo. Porque la protección de la vida humana no puede depender del bolsillo del agresor.





Además, proponemos que el Ministerio Público tenga la facultad de ordenar el uso de estos dispositivos de manera inmediata, sin esperar una sentencia judicial, en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Porque en casos de alto riesgo, los minutos salvan vidas.

No estamos aquí para culpar a las víctimas, ni para revictimizarlas. Sabemos que muchas mujeres permanecen en círculos de violencia por razones emocionales, económicas o familiares. Esta herramienta no limita su libertad; la protege. Porque incluso cuando una mujer perdona, el Estado no puede bajar la guardia.

El caso de Daryela Valdez Rocha, asesinada en 2023 después de haber perdonado a su agresor, nos duele profundamente. ¿Qué hubiera pasado si el Estado hubiera tenido la facultad de actuar aún en contra de esa decisión personal? Tal vez hoy estaría viva. Esta iniciativa busca evitar más historias como la suya.

Compañeras y compañeros: esto no es una cuestión de colores, ni de partidos. Es una cuestión de humanidad.

Baja California no puede quedarse atrás. Tenemos la responsabilidad, la facultad y, sobre todo, la obligación moral y jurídica de hacer todo lo que esté en nuestras manos para proteger la vida de las mujeres. Asignar recursos a esta medida no es un gasto, es una inversión en justicia, en seguridad, en vida.

Les pido su respaldo. Porque cada día que postergamos una decisión como esta, es un día más en el que una mujer corre peligro. Hoy, tenemos la oportunidad de hacer historia y de colocar a nuestro estado en la vanguardia de la protección efectiva contra la violencia de género.

La vida humana no tiene precio. Y el deber del Estado es protegerla, cueste lo que cueste.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

"Juntos por el bien de tu familia."

ATENTAMENTE

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA